



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria

Sesión CC.SO.2024.2
Fecha 21 de marzo de 2024
Hora 17:30 horas.
Lugar Híbrida: en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), ubicadas en Av. Ignacio L. Vallarta 1312, Colonia Americana, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; así como a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas y transmitida mediante el canal de YouTube: <https://youtube.com/live/u1pePJBwY3U?feature=share>

Con apego a lo dispuesto por el artículo 12 puntos 1 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 19 de marzo de 2024, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en adelante, "Comité Coordinador" se reunieron en su Segunda Sesión Ordinaria de 2024, bajo el siguiente

Orden del día:

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 01 de febrero de 2024.
4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.
5. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador.
6. Asuntos generales.
 - 6.1 Presentación, para conocimiento, de temáticas abordadas durante la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción, y sus implicaciones para el Estado de Jalisco.
7. Acuerdos.
8. Clausura de la sesión.

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.

En uso de la voz el Dr. David Gómez Álvarez, en lo ulterior "Presidente", ofreció una cordial bienvenida a las y los integrantes del Comité Coordinador, agradeció a la Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del ITEI por las facilidades brindadas, y solicitó al Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, en lo subsecuente, "Secretario Técnico", verificar la existencia de *quorum* legal para celebrar la sesión.

Por su parte el Secretario Técnico mencionó que fueron convocados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, fracción III; y 12, numerales 1, 2 y 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 5 del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

De manera presencial:

- Dr. David Gómez Álvarez, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en representación del Comité de Participación Social.
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco.
- Dr. Daniel Espinosa Licón, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
- Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

A distancia, mediante uso de herramientas tecnológicas:

- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

En ese orden de ideas, el Secretario Técnico hizo del conocimiento que asistieron 6 seis integrantes del Comité Coordinador, 5 cinco de ellos de manera presencial y 1 uno a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, de tal forma que existió el *quorum* legal necesario para sesionar según lo estipulado por el artículo 12 numeral 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, por lo que siendo las 17:38 horas del día jueves 21 de marzo de 2024, el Presidente declaró formalmente iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, en consecuencia, los acuerdos que fueron alcanzados son de carácter legal y válidos. Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

El Secretario Técnico mencionó que el Orden del día para la Segunda Sesión Ordinaria corresponde a la Convocatoria que previamente se envió y se publicó en la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y procedió a dar lectura al mismo:

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 01 de febrero de 2024.
4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.
5. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador.
6. Asuntos generales.
 - 6.1 Presentación, para conocimiento, de temáticas abordadas durante la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción, y sus implicaciones para el Estado de Jalisco.



- 7. Acuerdos.
- 8. Clausura de la sesión.

El Presidente consultó si existía alguna observación y, al no haber comentarios, sometió el Orden del día a aprobación, mediante votación económica, y solicitó al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos, por lo que las personas integrantes del Comité Coordinador emitieron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

A.CC. 2024.5

Se aprueba el Orden del día de la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo del año 2024.

3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 01 de febrero de 2024.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que el acta de referencia fue enviada previamente vía correo electrónico para su revisión, puntualizó que en esta ocasión no se recibieron observaciones por lo que solicitó omitir su lectura y someterla a su aprobación. Acto seguido, el Presidente del Comité Coordinador preguntó si había comentarios u observaciones; al no haberlos, el Secretario Técnico registró, mediante votación económica, el sentido del voto de las personas integrantes del Comité Coordinador, quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

A.CC.2024.6

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de febrero de 2024.

4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.

Con relación al cuarto punto del Orden del día, el Secretario Técnico puso a la vista de las y los integrantes presentes el siguiente cuadro de seguimiento:

Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
2023	A.CC.2023.5, del 30 de marzo de 2023	El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, aprueba participar en las mesas de trabajo conjuntas con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado, se solicita a los integrantes de este Comité Coordinador envíen la propuesta de temas y en su caso el mecanismo de seguimiento para ser comunicados a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado, a más tardar el día 18 de abril próximo.	<p>En proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de seguimiento elaborado para su propuesta al Secretario Técnico, el objetivo de dicho mecanismo será generar un informe 2023 de la participación del Comité Coordinador en las mesas de trabajo conjuntas con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción.



Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
	A.CC.2023.16, del 9 de agosto de 2023	PRIMERO. Se aprueban por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco los Talleres de Implementación de los Programas MI-PEAJAL dirigidos a entes públicos estatales y municipales. SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie con los trabajos correspondientes. TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página de internet institucional del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.	En proceso <ul style="list-style-type: none"> • Con relación al punto SEGUNDO, se informa que el 22 y 26 de febrero de 2024 iniciaron los Talleres de Implementación estatales, comenzando con la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico. • También en relación al punto SEGUNDO, se propuso al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco la realización del taller para la elaboración del PIA, así como la designación de la persona de enlace con relación a esta actividad. 
	A.CC.2023.24, del 11 de diciembre de 2023	Se aprueba el Modelo Metodológico para la integración del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador en los términos expuestos por el Secretario Técnico y se le instruye inicie los procesos correspondientes para la definición de proyectos estratégicos para activar las estrategias de los Programas Marco de Implementación.	En proceso <ul style="list-style-type: none"> • El Programa de Trabajo Anual 2024 se someterá a aprobación del Comité Coordinador en su Segunda Sesión Ordinaria de 2024. 
	A.CC.2023.25, del 11 de diciembre de 2023	Se aprueba en lo general el Programa Modelo de Capacitaciones en materia anticorrupción Aula Virtual Anticorrupción, así como los diseños curriculares de los cursos de "Programa Institucional Anticorrupción", "Introducción a la Gestión de Archivo", "Modelo de Política de Integridad Institucional" e "Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción" que se integran a la oferta formativa y se instruye al Secretario Técnico para su desarrollo".	En proceso <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra en ejecución el primer curso "Introducción al Sistema Estatal anticorrupción de Jalisco". 
	A.CC.2024.1, del 01 de febrero de 2024	Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 1 de febrero del año 2024.	Concluido
	A.CC.2024.2, del 01 de febrero de 2024	Se aprueban las Actas de la Sesión extraordinaria del 27 de noviembre y Sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2023.	Concluido <ul style="list-style-type: none"> • Actas publicadas y disponibles en: https://www.seajal.org/comite 



Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
2024			-coordinador/sesiones/
	A.CC.2024.3, del 01 de febrero de 2024	Se aprueba el calendario para la celebración de cinco sesiones ordinarias del Comité Coordinador para el 2024.	Concluido
	A.CC.2024.4, del 01 de febrero de 2024	Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco aprueba, por unanimidad el acuerdo mediante el cual se faculta al Presidente, el Doctor David Gómez Álvarez Pérez, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11.1 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para que en representación de este Órgano Colegiado tome conocimiento de los puntos 4, 5, 6 y 8 que integran el proyecto de Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción y que pueda emitir su voto a favor, en contra o abstenerse de votar, según su consideración, en los puntos 7, 9 y 10.	Concluido

Derivado del cuadro de seguimiento proyectado, el Secretario Técnico detalló los acuerdos que se encuentran en proceso y los que se encuentran concluidos, de tal forma que si se requiriera profundizar sobre dichos acuerdos, señaló que se encuentra a disposición.

5. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador.

Tomando en consideración el quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico indicó que, conforme a lo establecido en el Artículo 8, numeral 1, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, que establece la facultad del Comité Coordinador para elaborar su Programa de Trabajo Anual, se desarrolló el proceso correspondiente con la participación de las siete instancias que integran el Comité Coordinador.

Puntualizó que la implementación de la PEAJAL está integrada por 91 líneas de acción, de las cuales 36 ya se encuentran disponibles para su adopción, mediante diversos instrumentos y herramientas aprobados por el Comité Coordinador. En este escenario cobra relevancia el Programa de Trabajo Anual 2024 (PTA 2024) como un mecanismo de coordinación para la instrumentación del resto de líneas de acción.

Agregó que, para la formulación de las actividades, se utilizó la metodología Triple A (Adopción, adaptación y alineación), con la cual el Comité Coordinador identificó aquellas

líneas de acción que están en su ámbito de competencia, para su instrumentación mediante el PTA 2024.

Resultado de ello fue el diseño y elaboración del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador que, para este año 2024, cuenta con un total de 42 actividades agrupadas en los cuatro ejes de la Política Estatal Anticorrupción:

1. Promover la Integridad y Ética Pública: 4 actividades.
2. Impulsar la Participación Pública: 17 actividades.
3. Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública: 7 actividades.
4. Combatir la Impunidad: 14 actividades.

De manera enunciativa, el Secretario Técnico compartió algunas de las actividades anticorrupción establecidas en el PTA 2024.

Eje 1 Promover la Integridad y Ética Pública	Actividad 4. Entregar Distintivos Pro-Integridad a las empresas con una política de integridad constituida.
Eje 2 Impulsar la Participación Pública	Actividad 9. Requerir información a los entes públicos respecto del cumplimiento de la política estatal y las demás políticas integrales implementadas.
Eje 3 Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública	Actividad 25. Diseñar la propuesta de guía municipal para identificación de trámites y servicios para la gestión de riesgos de corrupción.
Eje 4 Combatir la Impunidad	Actividad 33. Generar un grupo de trabajo para el desarrollo de los trabajos necesarios para la activación de las líneas de acción alineadas a la estrategia 3.2 "Impulsar sistemas de inteligencia anticorrupción de las autoridades responsables de la atención, detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas graves y no graves, así como delitos por hechos de corrupción"

Adicionalmente, el Secretario Técnico destacó que el Programa de Trabajo establece el desarrollo de cinco proyectos estratégicos:

1. Plataforma Digital Nacional.
2. Incidencia Estratégica en la Agenda Anticorrupción.
3. Aula Virtual Anticorrupción.
4. Compras Públicas, y
5. Seguimiento y Evaluación.

Finalmente, el Secretario Técnico comentó que el Programa de Trabajo Anual 2024 representa la articulación de esfuerzos del Comité Coordinador con la finalidad de fortalecer los trabajos de implementación de la PEAJAL, en los entes públicos de Jalisco.

Por su parte del Presidente agregó que los planes de trabajo son sujetos de cambios y maduran sobre el tiempo en el proceso de adaptación. Expuesto el punto y al no haber más comentarios al respecto, las y los integrantes del Comité Coordinador emitieron, de manera nominal, el siguiente acuerdo por votación unánime:



A.CC. 2024.7

Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador.

6. Asuntos generales

En el desahogo del sexto punto del Orden del día el Secretario Técnico informó que el jueves, 29 de febrero de 2024, se celebró la primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción en Acapulco, Guerrero, en la que participó el Dr. David Gómez Álvarez, en su calidad de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Así mismo, que derivado de esta primera Sesión Ordinaria se presentan para conocimiento cuatro puntos de relevancia para el actuar de los Sistema Locales Anticorrupción:

- 1.- Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 2.- Indicadores de objetivos específicos de la Política Nacional Anticorrupción.
- 3.- Plan de Acción para Fortalecer los Procesos de Compras Públicas y el Ciclo de Contratación Pública en México.
- 4.- Sede de la Asamblea Nacional 2025 del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Secretario Técnico precisó que los primeros tres puntos implicarán la participación de los sistemas locales anticorrupción, la cual ocurrirá en función de los requerimientos que el Sistema Nacional realice en su momento, principalmente, con la finalidad de proveer datos e información para el seguimiento de la implementación de las políticas anticorrupción.

Respecto del cuarto punto, el Presidente comentó que Jalisco obtuvo la sede de la Asamblea Nacional 2025 del Sistema Nacional Anticorrupción, en gran parte porque se reconoce al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco como uno de los más avanzados y desarrollados a nivel nacional.

Agregó que dicha asamblea será una oportunidad interesante, no solo por la expectativa de lograr una mayor asistencia de participantes que en otras ediciones de la misma, sino también por el momento en que se realizará, donde habrán ocurrido múltiples cambios de administraciones públicas, lo que podría permitir el organizar reuniones con mayor número de actores. Lo anterior, especialmente en un entorno complejo, en el cual podría materializarse la desaparición de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, instancia que ha venido integrando el "sistema de los sistemas"; en tanto que, a nivel estatal, las personas candidatas a la gubernatura de Jalisco suscribieron los "Compromisos por la Integridad", donde el primero de ellos es defender y consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Finalmente, el Presidente comentó que prevé un ambiente adverso para los sistemas anticorrupción, por lo cual deben ser innovadores, autocríticos y muy visionarios, para reinventarse hacia el futuro y evitar que desaparezca todo el trabajo que se ha realizado.

La Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, solicitó el uso de la voz para compartir con las demás personas integrantes del Comité Coordinador la lamentable noticia del asesinato de Marco Antonio Alvear Sánchez, Comisionado



Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. En ese sentido, invitó a todas las personas presentes a guardar un minuto de silencio en memoria del Mtro. Alvear.

Enseguida se consultó a las personas integrantes del Comité Coordinador si tenían algún otro asunto que tratar. Al no haberlo, se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

7. Acuerdos

El Comité Coordinador, en su Segunda Sesión Ordinaria, emitió los siguientes acuerdos:

A.CC. 2024.5

Se aprueba el Orden del día de la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo del año 2024.

A.CC.2024.6

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de febrero de 2024.

A.CC. 2024.7

Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador.

8. Clausura de la sesión

Agotados los puntos del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, siendo las 18:00 horas del jueves 21 de marzo de 2024.



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

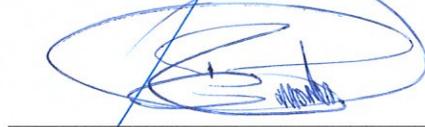


David Gómez Álvarez
Presidente del Comité Coordinador
en representación del Comité de Participación
Social

Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco



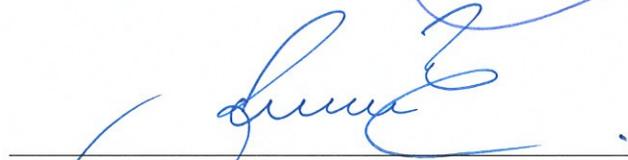
María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco



José Ramón Jiménez Gutiérrez
Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco.



Daniel Espinosa Licón
Presidente del Consejo de la Judicatura
del Estado de Jalisco



Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado
de Jalisco.

Secretario Técnico del Comité Coordinador



Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 21 de marzo de 2024, que obra en 9 fojas, incluyendo la presente.